

Expediente

395 / 2020-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP 1001: Lucila Bordes - Información sobre seguros de vehículos.-
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: LUCILA BORDES FERRIOL Fecha ingresado: 21/04/2020 Información req.: Estimados, Número: 01001 CI: 43688912

Extractado

SIP 1001: Lucila Bordes - Información sobre seguros de vehículos.-

DecretoMontevideo, **19 de mayo de 2020.****R.S.G.****N° 47/2020**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Lucila Bordes sobre seguros de los vehículos, tal cual expresa y complementa en el paso electrónico N°0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General a través de la Gerencia de Servicios Generales, División Gestoría en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico N° 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

---1º) ACCEDER a la solicitud efectuada por la Sra. Lucila Bordes sobre seguros de los vehículos.

---2º) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 20/05/2020 16:49:11 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 20/05/20 16:49